



Por la cual se hace un nombramiento en forma provisional.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 24 de 1992, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 3 y 25 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.478 del 16 de abril de 2012, fue encargado el doctor **JAIRO DE JESÚS GARCÍA MONCADA**, Técnico Administrativo, Código 3020, Grado 11, perteneciente al Nivel Técnico, adscrito a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 18, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la misma Dirección.

Que el Numeral 2 del Artículo 3 de la Ley 909 de 2004, establece: “Campo de aplicación.- Las disposiciones contenidas en esta ley se aplicarán, igualmente, con carácter supletorio, en caso de presentarse vacíos en la normatividad que los rige, a los servidores públicos de las carreras especiales”. (Subrayado fuera de texto).

Que según lo señala el Artículo 25 de la Ley en mención, establece “Los empleos de carrera, cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, ....” (subrayado fuera de texto)

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio se hace necesario nombrar en forma provisional, a la señora **CAROLINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3020, Grado 11, perteneciente al Nivel Técnico, adscrito a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, cargo del cual es titular el señor Jairo de Jesús García Moncada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1:** Nombrar en forma provisional a la señora **CAROLINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 52.909.758, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3020, Grado 11<sup>1</sup>, perteneciente al Nivel Técnico, adscrito a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, cargo del cual es titular el doctor Jairo de Jesús García Moncada, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**Artículo 2:** Dar posesión en los términos de Ley.

**Artículo 3:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

**24 ABR 2014**

**JORGE ARMANDO OTALORA GÓMEZ**

Proyectó: Diana G. *DO*  
Revisó: Martha P. *DO*  
Elizabeth H. *DO*

<sup>1</sup> Corresponde al número de identificación interna de la Coordinación de Gestión del Talento Humano: 81